

36ª EDICIÓN

PREMIO DE LITERATURA INFANTIL

EL BARCO DE VAPOR

FUNDACIÓN SM
BASES 2014

INFORMACIÓN:



C/ Joaquín Turina, 39
28044 Madrid
Tel.: 34 91 535 96 00
Fax: 34 91 535 96 01
fsm@fundacion-sm.com
www.fundacion-sm.com



C/ Impresores, 2
Urbanización Prado del Espino
28660 Boadilla del Monte
Madrid
Tel.: 34 91 422 6699 / 6209
Fax: 34 91 422 6120
comunicacion@grupo-sm.com
www.grupo-sm.com

148538





36ª EDICIÓN PREMIO DE LITERATURA INFANTIL EL BARCO DE VAPOR

La Fundación SM, con implantación en España y Latinoamérica, convoca el **Premio El Barco de Vapor 2014** con el fin de promover la creación de una literatura para niños que fomente el gusto por la lectura y transmita, con calidad literaria, unos valores humanos, sociales, culturales o religiosos que ayuden a construir un mundo digno.

BASES 36ª EDICIÓN PREMIO EL BARCO DE VAPOR

Fundación Santa María por sí misma y en cuanto persona jurídica titular de la empresa editorial denominada "EDICIONES SM", con domicilio social en Boadilla del Monte, calle Impresores 2-Urb. Prado del Espino, CP: 28660 y CIF: G-28534204 (en adelante **Fundación SM**) convoca la 36ª Edición del **Premio de Literatura Infantil El Barco de Vapor** de acuerdo con las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

Podrán optar al Premio todos los escritores que lo deseen, mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente aceptado de novela, estén escritas en idioma castellano, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro Premio/Concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. También quedarán excluidos los originales que resultaran ser del autor que hubiera obtenido el premio en la convocatoria inmediatamente anterior. No podrá presentarse al Premio el personal de SM.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

Los originales se remitirán a la siguiente dirección: Ediciones SM. C/ Impresores, 2. Urbanización Prado del Espino. 28660 Boadilla del Monte. Madrid (España). Indicando claramente en el sobre: **Para el Premio El Barco de Vapor**.

La extensión de las obras será de un **máximo de 40.000 palabras**. Deberán enviarse **tres originales** encuadernados impresos a doble espacio y cuerpo 12, y **una copia** en CD.

Cada original irá **firmado con seudónimo**, siendo obligatorio adjuntar un sobre cerrado que contenga:

- A)** Nombre, apellidos, domicilio, teléfono y número de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo del autor.
- B)** Declaración escrita manifestando de forma expresa:
 - que la obra que se presenta es original e inédita.
 - que no ha sido premiada en anteriores Premios/ Concursos, y que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios.
 - que el autor tiene la plena disponibilidad de los derechos de explotación de la obra y por tanto, no existe limitación o compromiso alguno con terceras editoriales que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la misma a favor de Ediciones SM.
 - que se aceptan por el autor todas y cada una de las bases del Premio El Barco de Vapor.
- C)** Fecha y firma original.

3. PLAZO:

El plazo de admisión de originales se cerrará el **1 de septiembre de 2013**. Si el envío llega después de esta fecha, pero el matasellos es anterior o de ese mismo día, será aceptado. Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada. Asimismo, implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para la obra presentada al Premio.

4. JURADO Y FALLO:

El jurado será nombrado por la Fundación SM y estará formado por especialistas en literatura, pedagogía y educación y por una representación de la entidad organizadora. La composición del jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio.

El **fallo del jurado** será inapelable y se hará público en el transcurso de un acto que tendrá lugar en **marzo de 2014**. No obstante, la Fundación SM se reserva el derecho a modificar esta fecha a su conveniencia.

El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

5. PREMIO:

Se establece un **único Premio**, indivisible, dotado con la cantidad de **35.000 euros**. La concesión del Premio conlleva la edición y publicación por parte de Ediciones SM de la obra premiada, así como el derecho a su distribución y comercialización en todo el mundo. Con el fin de facilitar la lectura a los niños, el lenguaje de la obra se podrá adaptar al de los distintos países donde se vaya a comercializar.

El importe del premio se abonará en concepto de anticipo a cuenta de la participación proporcional en los ingresos de explotación de la obra [royalties] que se estipulen en el contrato de edición que el autor premiado se compromete a suscribir con Ediciones SM, y ello de conformidad con los términos expuestos en las presentes bases, así como en la vigente ley española de Propiedad Intelectual y por las demás normas y disposiciones que fueran de aplicación en interpretación y aplicación de las presentes bases.

La aceptación del premio por parte del ganador implica la autorización expresa de éste a la Fundación SM (incluida a su empresa editorial), para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el Premio.

6. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:

La aceptación del premio por el autor de la novela ganadora conlleva la cesión a Ediciones SM, en ex-

clusiva y durante el máximo tiempo permitido por la ley, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada en todo el mundo, incluyendo, con carácter enunciativo pero no limitativo, el derecho de reproducción de la misma en cualquier tipo de soporte, el de distribución y comercialización por cualquier medio o canal, el derecho de transformación para su traducción a otras lenguas o para su adaptación a los mercados de exportación, así como el derecho de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público por procedimientos alámbricos o inalámbricos.

7. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE:

Ediciones SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada al premio que, no habiendo sido galardonada, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor/a, en las condiciones habituales para la colección El Barco de Vapor.

A estos efectos, el autor notificará de forma fehaciente a Ediciones SM, los datos y condiciones objetivas y subjetivas correspondientes a la oferta que pudiere haber recibido de un tercero interesado en llevar a cabo cualquiera actos de explotación a que se refiere el apartado anterior, disponiendo Ediciones SM de un plazo de sesenta días para comunicar al autor su voluntad de adquirir o no los derechos en cuestión en las mismas condiciones que le hubieran sido ofertadas al autor. Caso de que Ediciones SM no se hallara interesada en el mismo, el autor podrá, libremente, celebrar el contrato con dicho tercero en las condiciones notificadas.

8. DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES:

Una vez hecho público el fallo, **los originales no premiados y sus copias serán destruidos** sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Fundación SM no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio. No obstante, Fundación SM admitirá los originales remitidos por Correos cuando el matasellos de envío deje constancia de que éste se ha realizado dentro del plazo de admisión de ori-

ginales, y siempre que se reciban en un plazo que no altere el normal desarrollo del Premio.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal los participantes en el Premio de Literatura Infantil El Barco de Vapor quedan informados de que sus datos pueden ser incorporados a un fichero del que es responsable FUNDACIÓN SM, autorizando el tratamiento de los mismos para la gestión del Premio, así como para su utilización con fines informativos, promocionales o estadísticos por parte de ésta. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, a SM (EDICIONES SM), C/ Impresores 2, Urb. Prado del Espino. 28660 Boadilla del Monte, Madrid. Los datos facilitados podrán ser cedidos con fines comerciales, incluida publicidad por medios electrónicos, a las empresas de SM que constan en la siguiente dirección en internet: <http://www.grupo-sm.com>; si usted no lo desea, comuníquenoslo.

Madrid, abril de 2013.